

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

٦	. 1					
ı	N	11	m	Δ	ro	•
u		ш	ш	LC.	w	•

Referencia: EE-2020-00260745- -UNC-ME#FCS

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se lleva adelante el proceso de llamado a selección interna de profesor/a titular o adjunto a cargo, para cubrir con carga anexa a sus cargos docentes el dictado de la asignatura Derecho Constitucional correspondiente al 5to cuatrimestre de la licenciatura en Ciencia Política.

Que por RD 01/2020 se aprueba la conformación de comisión evaluadora; y

CONSIDERANDO

Que a los 18 días del mes de marzo de dos mil veinte se dio inicio al proceso de evaluación de la selección interna de referencia, seguidamente suspendido por la emergencia sanitaria nacional.

Que la RR-2020-425-E-UNC-REC suspendió desde el 18 de marzo de 2020 el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de la UNC.

Que se dictaron las RD 112/2020 y 141/2020 donde se establece que se convocará al tribunal interviniente en cuanto la situación sanitaria así lo permita.

Que a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte se labró el acta paritaria N°29 a donde se acuerda que: "Los procesos de evaluación de carrera docente, llamados a concursos públicos de antecedentes y oposición, conformación de comités académicos, etc., que hubieran comenzado con anterioridad al 20/03/20 (...) se continuarán de acuerdo a la reglamentación vigente. Pudiendo constituirse las actuaciones de los Comités Evaluadores de cada unidad académica y de la CAED con la participación en forma remota de sus integrantes."

Que mediante la RR-2020-985-E-UNC-REC se reanuda el curso de los plazos legales y administrativos.

Que a los 8 días del mes de octubre de 2020, la postulante Mariela Puga solicita formalmente la conclusión del trámite. Generándose el EX-2020-00196742- -UNC-ME#FCS.

Que a los fines de garantizar los derechos correspondientes se procedió a unificar lo actuado en el expediente electrónico EE-2020-00260745- - UNC-ME#FCS

Que es necesario cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de selección interna de docentes para cubrir con cargas anexas el dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, aprobado por RD 83/2017, donde se establece que el tribunal debe expedirse en un plazo no mayor a 5 días de constituido.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los miembros del tribunal designados por la RD 01/20 Dra. María Teresa Piñero, Dr. Marcelo Nazareno y Dr. Carlos Juárez Centeno, a emitir en un plazo no mayor a cinco días el dictamen sobre la selección interna de referencia.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar y oportunemente archivar.